



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DPMC.1886957
EXP-420755-BT

Lima, 05 de agosto de 2019

Señores
INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW S.A.C
Calle Elias Aguirre N° 781
Miraflores

Atención: Sr. Barron De Olarte Patricio Xavier

Referencia: Certificado de factibilidad de servicios de suministro eléctrico para el predio ubicado en Av. La Paz, Mz. 9, Lt. 9 Sub Lt. D, Urb. Ocharan y Leuro en el distrito de de Miraflores.

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud, le manifestamos que es técnicamente factible suministrar la energía eléctrica solicitada para una máxima demanda de **412 kW** en 220 voltios, para el predio ubicado en **Av. La Paz, Mz. 9, Lt. 9 Sub Lt. D, Urb. Ocharan y Leuro en el distrito de de Miraflores**, ya que el mismo está situado en la zona cuya prestación de servicio eléctrico está bajo la responsabilidad de Luz del Sur.

Asimismo, es oportuno mencionarle que la presente factibilidad tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses**, y las condiciones técnicas de atención le serán informadas cuando solicite el correspondiente punto de entrega en baja tensión.

Cualquier consulta o información adicional agradeceremos solicitarla en nuestro Dpto. Ingeniería y Construcción Clientes Mayores a 50 kW, ubicado en Av. Intihuatana N° 290, Surquillo, o al teléfono 617 5000 Fonoluz.

Atentamente,

Marco Calderón Alzamora
Dpto. Ingeniería y Construcción
Clientes Mayores a 50 kW

IGDB/hdie